



ENERGÍA PARA EL DESARROLLO
ACTA DE REUNION DE COMITÉ DE SELECCION
APERTURA DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE
ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 052-2023-EU

En el distrito de Yarinacocha, a las catorce horas y treinta (14:30) minutos del día trece (13) de noviembre del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados a través de la Resolución de Gerencia General N.º G-15-2023-EU de fecha 30 de enero del 2023, encargado de preparar, conducir y desarrollar el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N.º 052-2023-EU**, cuyo objeto es la contratación es la **“Adquisición de Materiales para Conexiones Domiciliarias en el Marco del Programa Casa Segura en el Asentamiento Humano Monte Carmelo del Distrito de Yarinacocha”**, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS** presentadas, **CALIFICACIÓN** de las ofertas correspondientes según orden de prelación y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

Presidente	Natalia Ráez Casabona.	Titular	X	Dependencia: Comunicaciones y Responsabilidad Social Empresarial.
		Suplente		
Primer Miembro	Juan Carlos Díaz Trujillo.	Titular	X	Dependencia: Departamento de Recursos Humanos.
		Suplente		
Segundo Miembro	Doris Pilar Moreno Vásquez.	Titular	X	Dependencia: Departamento de Logística.
		Suplente		
Documento	Resolución de Gerencia General N.º G-15-2023-EU de fecha 30 de enero del 2023.			

Las Bases del procedimiento de selección fueron aprobadas mediante Memorándum N.º G-322-2023 de fecha 27 de octubre del 2023. Con fecha 27 de octubre del 2023, se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección, mediante publicación de las Bases en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Los miembros del comité dejan constancia que, mediante Memorándum CS-341-2023 de fecha 08 de noviembre del 2023, se cursó invitación al Órgano de Control Institucional de Electro Ucayali S.A., respecto al procedimiento de selección en curso, para los fines respectivos.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes entre el 27.10.2023 al 07.11.2023, se registraron a través del mismo, los siguientes proveedores:

N.º	Nombre o Razón Social del Participante	R.U.C	Estado
1	CANALES PEÑA DE ZUÑIGA MONICA BLANCA	10404989087	Válido
2	MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA	10409805804	Válido
3	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	10432361719	Válido
4	MEYBELYN PERU S.A.C.	20550694256	Válido
5	GRUPO FEMAGE S.A.C.	20563618800	Válido
6	SOLUCIONES INTEGRALES ECOEFICIENTES VIRAT S.A.C.	20603792603	Válido
7	SERVICIOS Y SUMINISTROS JHORS E.I.R.L.	20603846631	Válido
8	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	20606423731	Válido

Siendo las catorce horas con quince (14:15) minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE.

2. PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), en la fecha 08.11.2023, el comité de selección evidenció que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

N.º	Nombre o Razón Social del Participante	R.U.C.	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	MEYBELYN PERU S.A.C.	20550694256	08-11-2023	16:40:48
2	MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA	10409805804	08-11-2023	21:17:39





El Comité de Selección, Procedimiento de Selección, Modificación de Bases, cargó de manera electrónica a través del SEACE la información de los archivos digitalizados de las ofertas de los postores, con el resultado siguiente:

- 2.1 **MEYBELYN PERU S.A.C.:** Se verifica que el estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.
- 2.2 **MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA:** Se verifica que el estado de registro de su oferta es **válido**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.

Seguidamente siendo las catorce horas con treinta y cinco (14:35) minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la **ADMISION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS**, presentadas.

3. POSTERGACION DE ETAPA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Con fecha nueve (09) de noviembre del 2023, los miembros del comité de selección acordaron por **unanimidad** modificar el cronograma original de las bases, para prorrogar la Etapa de Admisión, Evaluación, Calificación de las ofertas presentadas y Otorgamiento de la Buena Pro, para solicitar la subsanación de la oferta presentada por el postor **MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA**.

Con fecha nueve (09) de noviembre del 2023, mediante Carta N.º CS-345-2023, enviado vía SEACE se solicitó al postor **MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA**, la subsanación de documentos de su oferta, por omisión de información, otorgándole un (01) día hábil para subsanar

Con fecha diez (10) de noviembre del 2023, mediante el SEACE, el postor **MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA**, cumplió con la presentación de la subsanación de su oferta electrónica, encontrándose conforme.

Asimismo, se acordó establecer el nuevo cronograma del procedimiento de selección, el mismo que se detalla a continuación:

Cronograma:

Evaluación y Calificación	: Desde el 09.11.2023 hasta el 13.11.2023.
Otorgamiento de la Buena Pro	: 13.11.2023.

Acto seguido, se publicó la presente **modificación del cronograma** en el SEACE.

4. PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en el sub numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria y 2.2.2 Documentación de Presentación Facultativa, del numeral 2.2 Contenido de las Ofertas del Capítulo II Del Procedimiento de Selección de las bases integradas.

Nombre o Razón Social del Postor		Presentación de Documentos Obligatorios (Se adjunta el Anexo N.º 01 – Cuadro de Verificación de Presentación de Documentos Obligatorios)
1	MEYBELYN PERU S.A.C.	Si, Presenta Conforme
2	MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA	Si, Presenta Conforme

5. ADMISION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

5.1 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N.º	Nombre o Razón Social del Postor	R.U.C.	Estado
1	NINGUNA	-	-

5.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION

N.º	Nombre o Razón Social del Postor	R.U.C.	Estado
1	MEYBELYN PERU S.A.C.	20550694256	<u>ADMITIDA</u>
2	MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA	10409805804	<u>ADMITIDA</u>





5.2.1 El postor **MEYBELYN PERU S.A.C.**: Ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las condiciones, características y/o requisitos de las especificaciones técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada **ADMITIDA** al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

5.2.2 El postor **MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA**: Ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las condiciones, características y/o requisitos de las especificaciones técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada **ADMITIDA** al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

6. EVALUACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS

Con fecha trece (13) de noviembre del 2023, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco (14:45) minutos, se reunieron los miembros del comité de selección y procedieron con la evaluación de las ofertas económicas, el mismo que se efectúa en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección:

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR N.º 01	POSTOR N.º 02
		MEYBELYN PERU S.A.C.	MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA
Orden de Prelación en función de los Factores de Evaluación (Se adjunta Cuadro de Orden de Prelación).	A.- Precio	S/ 55,700.00	S/ 55,048.10
	Puntaje Precio	98.83	100.00
	PUNTAJE TOTAL	98.83	100.00
	Bonificación del 5% por Micro y Pequeña Empresa	4.94	5.00
	PUNTAJE FINAL	103.77	105.00
	% Respecto al Valor Estimado	99.99	98.82
ORDEN DE PRELACION (La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo N.º 02 – “Cuadro de Verificación de Admisibilidad, Evaluación y Determinación del Orden de Prelación de las Ofertas Electrónicas” que forman parte de la presente Acta).		2º	1º

6.1 El postor **MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA**, de acuerdo a los factores de evaluación obtuvo **105 puntos** (mejor puntaje) ocupando el **PRIMER LUGAR** en el orden de prelación.

Es necesario precisar, luego de la verificación completa e integral (18 folios) de la oferta electrónica del postor **MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA**, se puede evidenciar que el postor **presenta el Anexo N.º 10** establecido en la página 49 de las bases integradas, por lo tanto, el postor **accede a la asignación** de la Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa.

IMAGEN FUENTE REMYPE:

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE
(Desde el 20/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
10409805604	MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA	09/05/2015	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	15/05/2015	ACREDITADO	-----	-----	-----

6.2 El postor **MEYBELYN PERU S.A.C.**, de acuerdo a los factores de evaluación obtuvo **103.77 puntos** ocupando el **SEGUNDO LUGAR** en el orden de prelación.

Es necesario precisar, luego de la verificación completa e integral (101 folios) de la oferta electrónica del postor **MEYBELYN PERU S.A.C.**, se puede evidenciar que el postor **presenta el Anexo N.º 10** establecido en la página 49 de las bases integradas, por lo tanto, el postor **accede a la asignación** de la Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa.





REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 2010/2008)

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	27/02/2013	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	11/03/2013	ACREDITADO	---	---	---

7. CALIFICACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

Luego de culminada la evaluación económica, el comité de selección, procedió a calificar a los postores que obtuvieron el primer lugar y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. Cabe señalar que **la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación** debe ser **DESCALIFICADA**. Si uno de ellos no cumple, se verificará los requisitos de calificación del otro postor admitido, según el orden de prelación, de modo que se cuente con dos ofertas calificadas (numeral 1.9 de las bases integradas – Página 06).

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR N.º 01 MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA	POSTOR N.º 02 MEYBELYN PERU S.A.C.
Requisitos	Descripción	Condición	Condición
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Si Cumple	Si Cumple
RESULTADO DE LA CALIFICACION (La verificación de los Requisitos de Calificación de las ofertas se detalla en el Anexo N.º 03 - "Cuadro de Verificación de los Requisitos de Calificación de las Ofertas Electrónicas y Otorgamiento de la Buena Pro" que forma parte de la presente Acta).		CALIFICADA, Si cumple con los requisitos de calificación	CALIFICADA, Si cumple con los requisitos de calificación
		ADJUDICADO	

7.1 Postor **MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA**: Luego de la verificación los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**.

7.2 Postor **MEYBELYN PERU S.A.C.**: Luego de la verificación los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**.

➤ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA

El postor presenta una (01) referencia (folios del 7 al 15), los cuales con copia de pedido de compra, factura electrónica y su respectiva constancia de últimos movimientos, acreditan la experiencia en la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, por un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 39,824.50 (Treinta y Nueve Mil Ochocientos Veinticuatro con 50/100 Soles)**, el mismo que es considerado como válido y supera la experiencia mínima requerida para micro y pequeña empresa. Por lo tanto, **cumple** con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.

El postor **MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA**, luego de la verificación de su oferta presentada y los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICA**, por cumplir con todos los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 de la sección específica de las bases integradas.

MEYBELYN PERU S.A.C

El postor presenta quince (15) referencias según Anexo N° 8 (folios del 13 al 93), las mismas que se observa lo siguiente:

- La referencia (01) se considera el monto de **S/ 24,225.00**, ya que presenta correctamente documentación para acreditarla experiencia Orden de Compra N° 0007075 y Constancia de Cumplimiento de Prestación. No





ENERGÍA PARA EL DESARROLLO

- La referencia (06) se evidencia error material, el monto de la experiencia acreditada es por S/ 57,900.00 de acuerdo a las facturas, comprobante de retención y estado de cuenta y no S/ 59,700.00.
- La referencia (10) no presenta retención por detracción, por lo que no se considera válido.
- La referencia (11) no obran los documentos para su acreditación, por lo que no se considera válido.

En ese sentido, con copia de contratos, órdenes de compra y sus respectivas constancias de prestación, asimismo, con comprobantes de pago y sus respectivos estados de cuenta, las mismas acreditan la experiencia en la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'116,725.00 (Un Millón Ciento Dieciséis Mil Setecientos Veinticinco con 00/100 Soles), el mismo que es considerado como válido y supera la experiencia mínima requerida para micro y pequeña empresa.

El postor MEYBELYN PERU S.A.C., luego de la verificación de su oferta presentada y los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que CALIFICA, por cumplir con todos los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 de la sección específica de las bases integradas.

8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados de la Evaluación y Calificación de conformidad con lo establecido en el numeral 76.3 del Art. 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por unanimidad se procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social del Postor	R.U.C	Domicilio del Postor Ganador	Monto Adjudicado exonerado el I.G.V.
1°	MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA	10409805804	Jr. Cajamarca N°. 190, Distrito de Calleria – Ucayali.	S/ 55,048.10

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 64.1 del Art. 64° del Reglamento de Contrataciones del Estado, cuando se hayan presentado dos (02) o más ofertas, el consentimiento de la Buena Pro se produce a los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento.

Constancia: Los cuadros de evaluación constan de tres (03) hojas aparte que forman parte integrante del acta.

Se solicita al Departamento de Logística, efectúe la fiscalización de las ofertas presentadas, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las quince (15:00) horas se da por concluida la presente y firman las partes en señal de conformidad, de lo que doy fe.

Juan Carlos Díaz Trujillo
Primer Miembro

Natalia Ráez Casabona
Presidente

Doris Pilar Moreno Vásquez
Segundo Miembro

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y FACULTATIVOS DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

AS-052-2023-EU

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA SEGURA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MONTE CARMELO DEL DISTRITO DE YARINACOCOA".

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02
		MEYBELYN PERU S.A.C	MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA
A	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
A.1)	Declaración jurada de datos del postor. - Anexo N.º 01	SI	SI
A.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI	NO APLICA
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	NO APLICA	SI
A.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. - Anexo N.º 02	SI	SI
A.4)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. - Anexo N.º 3	SI	SI
A.6)	Declaración jurada de plazo de entrega. - Anexo N.º 4	SI Cuatro (04) Días Calendarios	SI Cuatro (04) Días Calendarios
A.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las	NO APLICA	NO APLICA
A.8)	El precio de la oferta en Soles. - Anexo N.º 06	SI	SI
B	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	¿PRESENTA?	¿PRESENTA?
B.1)	Microempresas	SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ .	SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ .
	Microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO	NO
B.2)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. - Anexo N.º 07	NO	SI
B.3)	Experiencia del Postor en la Especialidad. - Anexo N.º 08	SI	SI
B.4)	Declaración Jurada de (Numeral 49.4 del Artículo 49 del Reglamento).- Anexo N.º 09	NO	NO
B.5)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa.- Anexo N.º 10	SI	SI
RESULTADOS DE LA ADMISION DE LAS OFERTAS		ADMITIDA	ADMITIDA

Yarinacocha, 13 de noviembre del 2023.



NATALIA RÁEZ ACASABONA
Presidenta del Comité de Selección



JUAN CARLOS DÍAZ TRUJILLO
Miembro del Comité de Selección



DORIS PILAR MORENO VASQUEZ
Miembro del Comité de Selección

ANEXO N° 02
CUADRO DE VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-052-2023-EU**

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA SEGURA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MONTE CARMELO DEL DISTRITO DE YARINACocha"

ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02
		MEYBELYN PERU S.A.C	MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA
C	ESPECIFICACIONES TECNICAS - REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO (ADMISION DE LA OFERTA)	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
C.1)	La oferta del postor responde a las condiciones, características y/o requisitos de los requerimientos técnicos mínimos de las Especificaciones Técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	SI, ES ADMITIDO	SI, ES ADMITIDO
D	FACTORES DE EVALUACION	EVALUACION DEL PRECIO	EVALUACION DEL PRECIO
D.1)	Precio Ofertado	S/.55,700.00	S/.55,048.10
D.2)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	Om = Precio de la oferta más baja S/ 55,048.10	S/ 55,048.10
		Oi = Precio i S/ 55,700.00	S/ 55,048.10
		Puntaje Factor Precio 98.83	100.00
E	PUNTAJE TOTAL	98.83	100.00
F	BONIFICACION DEL 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.94	5.00
G	PUNTAJE FINAL	103.77	105.00
H	PORCENTAJE (%) RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	99.99	98.82
I	ORDEN DE PRELACION EN FUNCION DE LOS FACTORES DE EVALUACION	2°	1°

Yarinacocha, 13 de noviembre del 2023.


NATALIA RÁEZ ACASABONA
 Presidente del Comité de Selección


JUAN CARLOS DÍAZ TRUJILLO
 Miembro del Comité de Selección


DORIS PILAR MORENO VASQUEZ
 Miembro del Comité de Selección

CUADRO DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-052-2023-EU

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA SEGURA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MONTE CARMELO DEL DISTRITO DE YARINACocha".

CUADRO DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		POSTOR N° 01 MONTERO RAMIREZ ELSA MARIA	POSTOR N° 02 MEYBELYN PERU S.A.C
J	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN
J.1)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
J.1.1	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 55,708.05 (Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Ocho con 05/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 13,927.01 (Trece Mil Novecientos Veintisiete con 01/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de materiales eléctricos y de ferretería en general.</p> <p><u>Experiencia del Postor en la Especialidad</u></p>	<p>SI,</p> <p>El postor presenta una (01) referencia (folios del 7 al 15), los cuales con copia de pedido de compra, factura electrónica y su respectiva constancia de últimos movimientos, acreditan la experiencia en la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 39,824.50 (Treinta y Nueve Mil Ochocientos Veinticuatro con 50/100 Soles), el mismo que es considerado como válido y supera la experiencia mínima requerida para micro y pequeña empresa.</p> <p>Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>	<p>El postor presenta quince (15) referencias según Anexo N° 8 (folios del 13 al 93), las mismas que se observa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La referencia (01) se considera el monto de S/ 24,225.00, ya que presenta correctamente documentación para acreditarla experiencia Orden de Compra N° 0007075 y Constancia de Cumplimiento de Prestación. No se considera válido las constancias de pago por no adjuntar el comprobante de pago. - La referencia (06) se evidencia error material, el monto de la experiencia acreditada es por S/ 57,900.00 de acuerdo a las facturas, comprobante de retención y estado de cuenta y no S/ 59,700.00. - La referencia (10) no presenta retención por detracción, por lo que no se considera válido. - La referencia (11) no obran los documentos para su acreditación, por lo que no se considera válido. <p>En ese sentido, con copia de contratos, órdenes de compra y sus respectivas constancias de prestación, asimismo, con comprobantes de pago y sus respectivos estados de cuenta, las mismas acreditan la experiencia en la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'116,725.00 (Un Millón Ciento Dieciseis Mil Setecientos Veinticinco con 00/100 Soles), el mismo que es considerado como válido y supera la experiencia mínima requerida para micro y pequeña empresa.</p> <p>Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>
RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		SI, CALIFICADA	
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		SI, ADJUDICADO	

Yarinacocha, 13 de noviembre del 2023.


NATALIA RÁEZ ACASABONA
Presidenté del Comité de Selección


JUAN CARLOS DÍAZ TRUJILLO
Miembro del Comité de Selección


DORIS PILAR MORENO VASQUEZ
Miembro del Comité de Selección